

DECRETO EXENTO N°1868.-Curarrehue, 09/10/2019.-VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 07/10/2019.-
- 2.-La Orden de Ingreso N º 635 del día 07 de Octubre de 2019.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:/

- 1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Sra. Maricel Baeza a contar del 07/10 al 07/11/2019, Valor 22 % UTM.
- 2.-Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1/2-1

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA ALCALDE

\vee	2	-/	В	0
DIREC	CION	DE	CONTRO	L(s)

ARPB/YTF/CCF/soc.

- -Of de Partes
- -Sección Rentas y Patentes